

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 038

Fecha Estado: 07/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210091900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	ALEXANDER BAUTISTA ACUÑA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar, no accede emplazamiento, acepta sustitución	06/03/2024		
05001400301320210091900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	ALEXANDER BAUTISTA ACUÑA	Auto requiere requiere parte actora. toma nota embargo remanentes	06/03/2024		
05001400301320210091900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	ALEXANDER BAUTISTA ACUÑA	Auto admite demanda Admite demanda de acumulación - Libra mandamiento de pago. Notificar conjuntamente.Reconoce personeria.	06/03/2024		
05001400301320230038300	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NATALIA LOPERA FRANCO	Auto inadmite demanda Inadmite solicitud de aprehensión y entrega de vehículo	06/03/2024		
05001400301320230045200	Ejecutivo Singular	PATRICIA YANETH CORCHO ROMERO	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto).	06/03/2024		
05001400301320230045200	Ejecutivo Singular	PATRICIA YANETH CORCHO ROMERO	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	06/03/2024		
05001400301320230045200	Ejecutivo Singular	PATRICIA YANETH CORCHO ROMERO	MARGARITA MARIA HENAO MEJIA	Auto pone en conocimiento Incorpora memoriales que informan inscripción embargo, requiere previo comisionar	06/03/2024		
05001400301320230052500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRES FELIPE PRODO GARCIA	Auto pone en conocimiento Admite solicitud de aprehensión y entrega de vehículo	06/03/2024		
05001400301320230058300	SOLICITUD CENTRO DE CONCILACION RESTITUCION	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	JOSE EPINAYU CASTRO	Auto pone en conocimiento Admite Solicitud de Restitución	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230060300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIEGO GERMAN MALDONADO TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería.	06/03/2024		
05001400301320230061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	DARLEYN DIAZ TIQUE	Auto termina proceso por pago Total de la obligación. levanta medidas. Ordena Archivo	06/03/2024		
05001400301320230065700	Verbal Sumario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	JUAN DE DIOS MARTINEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda Falta de competencia factor jurisdiccional. Se ordena remitir el presente expediente a los Juzgados Contenciosos Administrativos de Oralidad de Medellín (Reparto)	06/03/2024		
05001400301320230080700	Interrogatorio de parte	ALVARO EVELIO ORREGO CAÑAS	ANDRES FELIPE ORREGO ORTIZ	Auto rechaza demanda Rechaza Solicitud por Falta de Competencia Territorial. Ordenar su remisión, a los Jueces Promiscuos Municipales (reparto) de Sabaneta, Antioquia,	06/03/2024		
05001400301320230081900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SAS	NILLERED ESTUPIÑAN GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconoce personería.	06/03/2024		
05001400301320230081900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SAS	NILLERED ESTUPIÑAN GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	06/03/2024		
05001400301320230089400	SOLICITUD CENTRO DE CONCILACION RESTITUCION	BEMSA S.A.S.	JUAN DIEGO ARBOLEDA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Admite solicitud, comisiona	06/03/2024		
05001400301320230092100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE RAUL GRAJALES ATEHORTÚA	Auto pone en conocimiento Ordena Notificar. Reconoce Personería.	06/03/2024		
05001400301320230092100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE RAUL GRAJALES ATEHORTÚA	Auto decreta embargo Ordena Oficiar.	06/03/2024		
05001400301320230123500	Otros	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JHOAN ESNEIDER CHAVARRIA TABORDA	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo	06/03/2024		
05001400301320230146400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JHON FREDY SILVA CORTES	Auto pone en conocimiento Remítase el expediente al Juzgado Décimo Civil Municipal De Oralidad por proceso de insolvencia.	06/03/2024		
05001400301320240000900	Verbal Sumario	INMOBILIARIA JURIBE SAS	SOLUCIONES LOGISTICA M2 SAS	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)